UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 05/2012

A: **Ing. Hildegardo Gonzalez Irala,** Rector

De: **Mg. Zully López de Paniagua**, Directora de la UOC

Fecha: 17 de abril de 2012

Ref.: Contratación por excepción para servicio de factibilidad

ANTECEDENTES

- La nota NP Nº 07/2012 de la Facultad de Ingenieria, en la cual solicitan el llamado a contratación por excepción para realizar ensayos de suelos en los Laboratorios del Centro de Tecnologia Apropiada, dependiente de la Factultad de Ciencias y Tecnologia de la Universidad Católica sede Asunción, considerando que se trata del unico centro que posee laboratorios con la instalación adecuada según las Normas Paraguayas para la realización de los ensayos laboratoriales requeridos en la cátedra de Geotećnia I del 6to. Semestre de la Carrera de Ingenieria Civil.
- Es importante que los alumnos adquieran conocimientos sobre el contenido y composición de los diferentes tipos de suelos de la región, a ser utilizados en las construcciones civiles que se realizan en la región.
- El llamado a Contratacion Directa por Vía Excepción ID Nº 240230 "Estudio de factibilidad".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Universidad Nacional de Itapúa.
- El Art. 33 "Casos de excepción" Inc. A, de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"
- La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa aprobado por Resolución Nº 002/98.

EVALUACIÓN

La solicitud de Contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33 "Casos de Excepción" que en su inciso a) dice "en el caso que el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto y realizado el análisis correspondiente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la realización de la Contratación por excepción con la Universidad Católica sede Asunción para el "Estudio de factibilidad"

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC